

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Agricultura y Pesca**

Notificación de resolución de expediente sancionador número 13/2007/DCAN.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas a través del Servicio de Correos, para efectuar la notificación de la resolución del expediente sancionador 13/007/DCAN, se hace saber a don Pedro Ángel Ruiz Prada, con DNI número 13725476, cuyo último domicilio conocido es Paseo del brusco, número 4, Noja-39180 (Cantabria), que en el procedimiento sancionador de referencia, obra resolución dictada con fecha 3 de diciembre de 2007 por el director general de Recursos Pesqueros, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Por todo ello esta Dirección General de Recursos Pesqueros ha resuelto imponer a don Pedro Ángel Ruiz Prada, como autor responsable de la infracción, y ello sin perjuicio de la responsabilidad solidaria del armador don Agustín Zabala Cabieces, la sanción de 301 euros.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, advirtiéndoles que la misma no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 en relación con el 107.1 de la Ley 30/92.

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en el Área de Agricultura y Pesca, situada en Santander, calle Vargas, 53-1ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de enero de 2007.-El director del Área, Manuel Jesús Cavero Pérez.

08/697

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Gerencia Regional del Catastro**

Apertura del trámite de audiencia previa al procedimiento de determinación del valor catastral de bienes inmuebles de características especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, que lo desarrolla, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales que se relacionan, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Cantabria, plaza Obispo Eguino y Trecu, número 3, de Santander a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

GRUPO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
D2	Puerto de Santander	Santander/Camargo/Marina de Cudeyo/Ribamontán al Mar
D1	Aeropuerto de Parayas	Camargo
B	Presa de Alsa Torina-Matahöz	S.Miguel de Aguayo/Bárcena de Pie de Concha
B		Arenas de Iguña
B	Presa Los Corrales de Buelna	Guñeo
B	Presa El Juncal	Tudanca/Polaciones/Herrerías/RíoNansa/Lamasón
	Presa La Lastra/La Nansa	

Santander, 25 de enero de 2008.-El gerente regional, Alfredo Arjona García.

08/1164

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL*Notificación de actas de infracción y/o liquidación*

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, (BOE del 14 de enero de 1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de 6 meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial calle Vargas 53 -4ª planta. Teléfono 942 374 012.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCION
392007000024869	MARTÍNEZ ARRIARÁN, MARCELINO	11.685,37 euros
1392007000096409	MARTÍNEZ ARRIARÁN, MARCELINO	300,52 euros
392007000023556	RICARDO CALDERÓN GALÁN	266,35 euros
1392007000092466	CRB OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE CANTABRIA, S. L.	626,00 euros
1392007000092264	BARRO MOSQUERA, MARIUXI YESEN	300 euros
1392007000095092	MULTIOBRAS O'HARA, S. L.	11.131,02 euros
392007000021839	GRUPO VANIDI, S. L.	590,82 euros
1392007000086810	GRUPO VANIDI, S. L.	300,52 euros
1392007000095395	RUIZ URCOLA, MIGUEL ANTONIO	30,05 euros
1392007000094688	EPIS VESTUARIO LABORAL, S. L. UNIPERSONAL	626,00 euros
392007000021637	SANDRA NELIDA ROJAS	1504,99 euros
1392007000086204	SANDRA NELIDA ROJAS	301,00 euros
1392007000094991	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUAN ÁNGEL	6.251,00 euros
392007000021940	SHAFIQ ---, MOHAMMAD	509,52 euros
1392007000088123	SHAFIQ ---, MOHAMMAD	626,00 euros
1392007000088931	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ AVELINA	EXTINCIÓN DESEMPLEO